INFORME
DE TRABAJO
2016
ABRIL - JUNIO

INQUILINOS Y CONSORCIOS

La Defensoría presentó las **Guías Básicas "Derechos de los Inquilinos" y "Derechos de los Consorcistas"** para que los porteños que alquilan un departamento y/o forman parte del consorcio del edificio en el que viven sepan cómo proceder en determinadas situaciones y dónde asesorarse y/o reclamar en el caso de que sus derechos sean vulnerados.

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INQUILINOS Y CONSORCIOS

Durante este primer semestre del año, desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nos avocamos a trabajar en las problemáticas que impactan directamente en el bolsillo de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, focalizándonos en la población más vulnerable a la que los constantes aumentos le impacta significativamente sobre la calidad de vida.
La creación de la Tarifa Social, implementada por el Gobierno nacional, no ha resultado hasta el momento una herramienta suficiente para contrarrestar las dificultades que los aumentos de precios les representan a los sectores más vulnerables. Es por eso que desde la Defensoría del Pueblo estuvimos trabajando en medidas concretas que presentamos al Gobierno y también a la Justicia sobre qué hacer con el aumento de tarifas y cómo extender el beneficio de la tarifa social a entidades de bien público y a personas que, por razones de salud o alguna dificultad específica, la necesitan. Desde la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) tuvimos reuniones con el ministro de Energía y Minería, Juan José Aranguren, en las solicitamos se apliquen medidas que tengan en cuenta las particularidades de los usuarios de energía de cada provincia y de cada sector de la ciudadanía, y se revisen los aumentos establecidos.
En relación con el aumento de tarifas en el transporte, presentamos el proyecto de la Tarifa Integrada al ministro de Transporte, Guillermo Dietrich, con quien también mantuvimos una reunión en la que le pedimos que se establezcan descuentos por cantidad de viajes para los usuarios del servicio de subterráneo, colectivos y trenes de la Ciudad y el Área Metropolitana de Buenos Aires.
Y, haciendo foco en una problemática muy específica de nuestra Ciudad, decidimos abrir una nueva sede de la Defensoría del Pueblo en Av. Santa Fe 1736, esquina Callao, dedicada a la defensa de los derechos de los inquilinos y de los consorcistas. Respondiendo a los reclamos de los vecinos y vecinas, elaboramos y distribuimos en la vía pública la Guía Básica de Derechos de los Inquilinos y la Guía Básica de Derechos de los consorcistas para sobre sus derechos y así evitar el pago indebido de adelantos, comisiones y aumentos de expensas que no corresponden.
Ha sido un primer semestre muy intenso y en este Informe de Trabajo intentamos mostrar algunas de las acciones principales que fuimos llevando a cabo desde nuestra institución. Seguimos trabajando para que la Defensoría del Pueblo esté cada día más cerca de todos los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires, para defender y difundir sus derechos.

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la CABA

GUÍA BÁSICA DE DERECHOS DE LOS INQUILINOS

Para que los más de 900 mil porteños que alquilan sepan cómo proceder en determinadas situaciones, dónde asesorarse y dónde reclamar en el caso de que sus derechos sean vulnerados, el Defensor del Pueblo Alejandro Amor presentó la *Guía Básica de Derechos de los Inquilinos* de la Defensoría.

Una de las problemáticas más frecuentes en las grandes ciudades es la de la vivienda. Y Buenos Aires no es una excepción. Existen conflictos de hacinamiento y falta de espacio y también una gran desigualdad entre quienes habitan viviendas precarias y quienes cuentan con varias propiedades, muchas de ellas en desuso. Pero el tema transversal y más frecuente dentro de esta problemática es el relativo a las viviendas alquiladas. En Buenos Aires uno de cada tres hogares es alquilado. Por eso, desde la Defensoría del Pueblo decidimos tomar con seriedad esta problemática y abrimos una oficina de atención permanente dedicada al tema específico de Inquilinos situada en el primer piso de Av. Santa Fe 1736 esquina Callao y también elaboramos la *Guía Básica de Derechos de los Inquilinos*.

El Defensor del Pueblo sostiene que en el medio del circuito que implica buscar una vivienda acorde a nuestras necesidades, firmar el contrato y pagar el alquiler cada mes, hay temas inherentes al pago de impuestos, expensas y arreglos en los inmuebles que pueden generar desencuentros entre los inquilinos y los propietarios o dudas sobre quién debe hacerse cargo. Entre los inquilinos muchas veces no queda claro cuál es el monto de comisión que debe pagarse, cuándo son justos los aumentos en la cuota de alquiler y cuándo no, dado que algunas inmobiliarias o propietarios piden comisiones y aumentos por fuera de lo establecido en la Ley 2340.

Durante el mes de abril, el personal de la institución distribuyó gratuitamente más de 85 mil guías elaboradas por la flamante Oficina de Atención al Inquilino, y asesoró a los vecinos que se acercaron a los cinco puntos de la Ciudad donde se difundió el material.

CONSORCIOS TRANSPARENTES

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor presentó la *Guía de Derechos de los Consorcistas* para que los miles de porteños que viven en edificios sepan cuáles son sus derechos y cómo hacerlos valer.

La mayoría de los porteños vive en edificios. Esto significa que convive con otras personas que mayoritariamente no conoce. El consorcio es el órgano que establece las reglas de convivencia de quienes habitan un espacio común. Sin embargo, esta relación no siempre es sencilla. Desde la humedad en una pared hasta los ruidos molestos, las dificultades que se presentan generan estrés y afectan la calidad de vida.

El Defensor del Pueblo considera que, por un lado, se necesita una respuesta ágil y eficiente por parte de la administración frente a los problemas que se presenten y, por otro, tenemos derecho a saber con claridad qué estamos pagando en nuestras expensas y cómo es el desempeño de la administración del consorcio. Al mismo tiempo, Alejandro Amor ratifica la necesidad de que la reciente creación del Consejo de la Propiedad Horizontal de la CABA no implique un incremento de las expensas y que el registro de las administraciones sea de carácter obligatorio, público y transparente, para que los vecinos tengan fácil acceso a la verificación de antecedentes de cada una de las administradoras, con posibilidad de calificarlas por la calidad de su desempeño.

Para atender a estas problemáticas, la Defensoría de Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó un área específica vinculada a los consorcios, que facilita el camino a la solución de los problemas relacionados con esta temática. También lanzó esta *Guía Básica de Derechos de los Consorcistas* para que los vecinos conozcan sus derechos y tengan más herramientas para reclamar que se respeten.

REUNIÓN CON EL MINISTRO ARANGUREN

El presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, Alejandro Amor, junto con 23 defensores del pueblo de todo el país se reunieron el 22 de junio con el ministro de Energía y Minería de la Nación Juan José Aranguren, para plantearle la difícil situación que atraviesan las diferentes provincias luego de los incrementos producidos en las tarifas de los servicios públicos, y para solicitarle la ampliación de la tarifa social a todas las entidades sin fines de lucro, clubes de barrio y personas que la necesitan.

Los defensores le entregaron a Aranguren un petitorio en el que transmiten su preocupación por el impacto de los aumentos en las tarifas de los servicios públicos que han afectado no sólo a los usuarios residenciales sino también a los clubes de barrio, entidades de bien público en general, medianas y pequeñas empresas y pequeños comercios. Los servicios públicos domiciliarios son servicios esenciales que el Estado está obligado a brindar para atender necesidades sociales básicas y elementales, las tarifas de estos servicios deben ser justas y razonables, tal como lo disponen las leyes respectivas y la jurisprudencia en la materia.

Los defensores le solicitaron la revisión de los cuadros tarifarios aplicados, convocar a una audiencia pública, ampliar los requisitos para el acceso a la tarifa social en cada uno de los servicios públicos con criterios de admisión flexibles, que les permita ser incluidos a todos los que lo necesitan. También se requirió implementar mecanismos eficientes y accesibles tanto en las empresas prestatarias como en los entes reguladores respectivos para facilitar las peticiones de los usuarios dirigidas a acceder a los beneficios de la tarifa social y adoptar medidas dirigidas a evitar la interrupción total del servicio por falta de pago, contemplando medidas alternativas para los usuarios que no puedan afrontar los incrementos.

Aunque no dio respuestas concretas, el funcionario nacional prometió evaluar los reclamos y realizar una nueva reunión en un mes.

POR LA EXTENSIÓN DE LA TARIFA SOCIAL

El Defensor del Pueblo presentó un recurso de amparo para frenar el aumento en las tarifas de los servicios públicos esenciales que sufrieron los clubes de barrio. El recurso solicita que se ordene una medida cautelar urgente para suspender los efectos de las Resoluciones 6/2016 y 7/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y Resolución ENRE 1/2016, y que las empresas EDENOR SA y EDESUR SA liquiden las facturas emitidas, y las que se emitan en un futuro, con los valores vigentes con anterioridad a las resoluciones referidas; se abstengan de efectuar cortes en el suministro del servicio por la falta de pago de dichas facturas y, de aplicar incrementos tarifarios basados en la variabilidad del consumo anual en períodos comparados; para el caso de que los aumentos facturados se hubiesen abonado a la fecha, sus importes se tengan por pago a cuenta, reintegrándose su monto en las futuras facturaciones hasta su total compensación; y restablecer el servicio a las entidades de bien público a las que se les ha suspendido el suministro.

Anteriormente, el defensor había emitido un oficio al Ministro de Energía y Minería de la Nación en el que reclamaba que se tomaran las medidas necesarias para ampliar la tarifa social de modo que alcanzaran a las entidades de bien público en general. El pedido surgió luego de que Alejandro Amor recibiera a representantes de distintos clubes de barrio, centros culturales y colectividades de la Ciudad de Buenos Aires que expresaron su malestar por los aumentos registrados en las tarifas y la falta de respuesta e implementación de los beneficios tarifarios que por ley les corresponde.

La Defensoría del Pueblo porteña manifestó su preocupación por la situación de los colectivos aún no incluidos dentro del beneficio de la tarifa social en los distintos servicios públicos esenciales, ya que amenaza con hacer desaparecer o disminuir los alcances de los sitios de interés social y comunitario, dejando solo a las instituciones con fines de lucro como los lugares aptos para realizar actividades de recreación y esparcimiento.

REUNIÓN CON EL MINISTRO DIETRICH

El Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina Alejandro Amor mantuvo una reunión con el ministro de Transporte de la Nación Guillermo Dietrich, en la que se abordaron cuestiones vinculadas a los alcances de la tarifa social en el transporte y los problemas para acceder a ella. En el encuentro, Amor presentó su propuesta de tarifa integrada para el transporte público, que prevé descuentos en los costos de movilidad que oscilan entre el 16 y el 38%. El beneficio alcanzaría a todos los usuarios según la cantidad de combinaciones y los modos de transporte por los que opten en una franja horario de 120 minutos. Con esta iniciativa se busca disminuir el impacto de los costos en transporte, agravados por los recientes incrementos tarifarios, que deben afrontar aquellas personas que a diario realizan una o más combinación para satisfacer sus necesidades de movilidad. El Ministro recibió la propuesta y se conformó una mesa de trabajo en conjunto para estudiar y evaluar la implementación de la medida. De la reunión también participaron el director de Transporte de la Defensoría, Federico Conditi, y Dolores Gandulfo, titular de la Unidad de Política Institucional del organismo.

En relación con este tema, el Defensor del Pueblo también participó el 21 de junio de la Audiencia Pública realizada para discutir el incremento de la tarifa del subte. Alejandro Amor expuso allí las dos principales propuestas de la Defensoría respecto de la tarifa de subte: la creación de una tarifa integrada de transporte y la ampliación de la tarifa social de transporte.

Rodrigo Néspolo - La Nación

TRAGEDIA DE TIME WARP

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor, solicitó hoy al Juez Federal en lo Criminal y Correccional 7 de la Capital Federal, Sebastián Casanello, ser parte querellante en la causa que investiga los hechos sucedidos en la madrugada del viernes 16 de abril en la fiesta Time Warp que se realizó en el complejo Costa Salguero.

Entre los argumentos que enumeró el Defensor del Pueblo porteño para solicitar ser parte querellante en la causa en la que se investiga los motivos que originaron la muerte de cinco jóvenes y la internación de otros cinco, se destaca "que la sobrepoblación en el lugar era evidente, que las muertes y la afectación en la salud de todos los jóvenes estuvo asociada al consumo de alguna sustancia tóxica, que en los baños del lugar no estaba disponible el suministro de agua corriente y que la adquisición de agua era cuanto menos dificultosa (por el acceso y por el precio), además de estar cuestionada su potabilidad".

Luego de que se conociera la trágica noticia, la Defensoría del Pueblo porteña dispuso de inmediato la presencia en los hospitales Argerich y Rivadavia de profesionales de la Dirección de Emergencias y Contención Psicosocial y de la Dirección de Adicciones y Salud Mental de esta Defensoría, que brindaron apoyo psicológico y operativo a los familiares de las víctimas.

Posteriormente, el Defensor del Pueblo porteño participó de la presentación de informes que el titular de la Agencia Gubernamental de Control (AGC) Matías Álvarez Dorrego realizó el lunes 18 de abril ante la Comisión de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, en el marco del trámite 7154/16, la Defensoría exigió a la Agencia Gubernamental de Control –también el 18 de abril– un informe sobre las condiciones del establecimiento donde se realizó la fiesta electrónica. También requirió la remisión de toda la documentación relacionada con la habilitación del evento y las inspecciones que pudieran haberse realizado tanto antes como durante la fiesta.

PARA PREVENIR LA EPIDEMIA DE DENGUE

La Defensoría del Pueblo porteña desarrolló diversas actividades tendientes a concientizar a la población acerca de los riesgos que corren los vecinos ante el brote de dengue que se ha presentado en la Ciudad. En este marco, también le ha exigido al Ejecutivo local que arbitre los medios necesarios para abordar esta problemática sanitaria de manera eficiente. También personal de la Dirección de Salud de la Subsecretaría de Derechos Sociales del organismo acompañó técnicamente a los diferentes equipos que realizaron charlas, relevamientos y actividades de campo, además de requerir la participación de los actores gubernamentales y sociales en esta tarea. En este mismo sentido, el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires recomendó al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte porteño la adopción de planes urgentes para erradicar fuentes de propagación del mosquito *Aedes aegypti*. El dengue, el zika y la fiebre chikungunya son infecciones virales transmitidas por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Sus sitios de cría son los depósitos de aguas que pueden encontrarse en baldíos, cementerios, basurales, neumáticos, bebederos de animales, floreros o contenedores de cualquier tipo, depósito de agua, cisternas, construcciones abandonadas y todo tipo de recipientes en desuso, incluyendo los automotores abandonados en la vía pública. Los vehículos abandonados en lugares públicos y las construcciones en estado de abandono constituyen un peligro para la salud y el medio ambiente, al tiempo que funcionan como reservorios y criaderos propicios para el desarrollo del Aedes aegypti y otros vectores. Por ello es importante la inmediata eliminación de los sitios de cría de la mencionada especie de mosquito.

SINIESTRALIDAD VIAL EN 2015

Cada 58 minutos, la Ciudad de Buenos Aires asiste a un hecho de tránsito con, al menos, una víctima. Así surge del Informe sobre Siniestralidad Vial en la CABA que elaboró la Defensoría del Pueblo y en el que durante el año pasado contabilizó 9.242 siniestros en los que murieron 92 personas y 9.860 resultaron heridas.

Los motociclistas y los peatones son los principales grupo de riesgo: de las 92 personas fallecidas en choques durante 2015, 33 circulaban en moto e idéntico número a pie. Sumados concentran el 72% de las víctimas fatales. Asimismo, los jóvenes continúan siendo el grupo de edad más afectado por la siniestralidad vial: el 54% de las víctimas fatales fueron menores de 40 años. Como en años anteriores, los mayores de 65 años también constituyeron un grupo de alto riesgo, ya que representan el 13% de los fallecidos.

Desde hace diez años, la Defensoría del Pueblo recaba información referente a siniestros viales y víctimas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de producir informes que sirvan para profundizar el estudio y el análisis de esa problemática.

Pese al tiempo transcurrido y a la sanción de la Ley 4511 de Creación del Observatorio de Seguridad Vial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en abril de 2013, nuestro distrito sigue sin contar con un sistema de recopilación y tratamiento de los datos de siniestralidad vial con información oportuna, objetiva y confiable tal cual establecía esa norma.

En este contexto, el trabajo sistemático de la Defensoría se transformó en fuente inevitable de consulta en esta materia y en un importante aporte para estudiar, investigar y establecer tendencias y la evolución de la siniestralidad vial en la Ciudad. Para exponer datos referentes a los siniestros viales producidos entre enero y diciembre de 2015, la Dirección de Transporte y la Unidad de Estadística del organismo trabajaron tomando como fuente primaria la información relevada en todas las comisarías de la Policía Federal Argentina.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Alejandro Amor presentó el jueves 23 de junio una guía para que los millones de porteños que trabajan en la Ciudad sepan cómo defender su derecho a hacerlo en condiciones seguras y saludables. El material fue elaborado por la Dirección de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Defensoría y responde a cuestiones como qué se entiende por trabajo digno, cuáles son las obligaciones del empleador, cuáles son los derechos del trabajador, qué hacer en caso de producirse un accidente laboral y qué funciones deben desempeñar las ART, entre otros interrogantes.

La presentación comenzó con palabras de bienvenida del titular del Instituto de Promoción de Derechos del Trabajo, Néstor Gómez de Saravia, quien además agradeció el compromiso de todos los compañeros de la institución “por defender los derechos de todos los trabajadores”.

Por su parte, Guillermo Zuccotti, miembro de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CGT, destacó que la oportunidad de presentar esta guía constituye “algo inédito. Tenemos que generar una cultura de la prevención en el trabajo”.

Seguidamente, Mauro Posada, titular de la Dirección de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la institución, realizó una presentación sobre la situación de los accidentes laborales en Argentina y específicamente, en la Ciudad de Buenos Aires que cuenta con más de dos millones de trabajadores, y debido a la falta de políticas en salud y seguridad concentra casi el 20% de los accidentes laborales de todo el país.

La Defensora del Pueblo adjunta María América González, quien tiene a su cargo temas relacionados al trabajo, enfatizó que “no hay bien más preciado que el trabajo humano y no hay mayor defensa a ese trabajo que estar informados”.

Finalmente, tomó la palabra El Defensor del Pueblo Alejandro Amor quien señaló que “la industria del juicio es promovida por los mismos empresarios porque esos juicios no serían necesarios si ellos cumplieran con su responsabilidad laboral”. Además, enfatizó que el trabajo digno convierte a la persona como tal porque incorpora al trabajador a la sociedad.

FERIA DEL LIBRO DE BUENOS AIRES 2016

Por segundo año consecutivo, la Defensoría estuvo presente en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Al igual que en 2015, la institución dispuso un stand en la 42ª edición de la tradicional feria para difundir la misión y funciones de la institución y los derechos que les asisten a quienes viven, trabajan o transitan por la Ciudad.

En el stand 1.602 del Pabellón Amarillo del predio se propuso potenciar las herramientas de contacto con quienes viven, visitan, trabajan y/o transitan la Ciudad. Un contacto que permita conocer a los vecinos, charlar, recibir consultas y denuncias y también contarles cómo ayudarlos.

Para que todo esto fuera posible, se mejoró el material de difusión con guías, folletos y videos que ayuden a conocer cómo defenderse de arbitrariedades e irregularidades. Y se dispuso al personal más capacitado para poder asesorar a los visitantes y difundir las acciones de la Defensoría.

También se diseñaron nuevas propuestas lúdicas e interactivas para que los más jóvenes pudieran entretenerse y conocer la Ciudad y sus derechos: tres estaciones con juegos de ingenio y conocimiento para responder preguntas sobre Buenos Aires; y, además, una cabina de fotos en la que se podía dejar testimonio del compromiso con los derechos de todos los que hacen y viven Buenos Aires.

El stand recibió el premio de La Fundación El Libro en el rubro Stands Nuevas Tecnologías.

LA DEFENSORÍA PRESENTÓ SU OBSERVATORIO AMBIENTAL

El 8 de junio, y en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires realizó una Jornada sobre Derechos Ambientales. En el encuentro, además, se presentó el Observatorio Ambiental de la Defensoría y su primer informe de trabajo "Gestión ambiental de pilas y baterías usadas".

La apertura del evento estuvo a cargo del Defensor del Pueblo Alejandro Amor quien anunció la creación del Observatorio Ambiental, a cargo del especialista en medio ambiente Antonio Brailovsky.

En el primer panel de la jornada participaron la subsecretaria de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, Bárbara Rossen, y el titular del flamante Observatorio Ambiental de la Defensoría, Antonio Brailovsky. Rossen se refirió a la problemática ambiental que generan las pilas y baterías usadas. En tanto, Brailovsky destacó: "El tema nos lleva a poner en discusión el rol de las grandes empresas que fabrican y/o comercializan pilas y baterías".

En la segunda mesa del encuentro disertaron el director ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Andrés Nápoli, el responsable de la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) del Ministerio Público Fiscal, Blas Michienzi, y el director de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Hernán Invernizzi.

Nápoli se centró en la Cuenca Matanza-Riachuelo. Por su lado, Michienzi relató la tarea que lleva a cabo la UFEMA en virtud de las infracciones ambientales existentes y de las denuncias por maltrato de animales.

Para finalizar, Invernizzi expuso la actividad institucional de la Defensoría en relación al medioambiente. Remarcó la importancia acerca del trabajo sistemático de casos, el intercambio con los funcionarios y el vínculo con el vecino. En relación al cambio climático, el director de Ambiente de la Defensoría requirió la reglamentación de las leyes de las terrazas verdes o las que promueven las energías sustentables.

INFORME SOBRE PILAS Y BATERÍAS USADAS

Según indica el primer informe realizado por el flamante Observatorio Ambiental de la institución, la experiencia real muestra que, en la Ciudad de Buenos Aires, la mayor parte de las pilas y baterías usadas se disponen en la basura domiciliaria, lo cual significa que terminan en los rellenos sanitarios. Estos rellenos no deberían admitir desechos peligrosos, pero las pilas descartadas, mezcladas con la basura, logran ingresar a ellos debido a su pequeño tamaño.

El mencionado circuito hace posible que los componentes tóxicos de las pilas se derramen y contaminen aguas superficiales y subterráneas.

El informe analiza la política oficial y las normas sobre pilas y baterías usadas que se aplican en la Ciudad. El marco de referencia está fijado por la Ley de Residuos Peligrosos (2214/06) y la Resolución 262/08 de la Agencia de Protección Ambiental (APRA).

Sobre la base de este primer informe, la Defensoría del Pueblo porteña recomendará a la APRA, entre otros puntos, que las pilas y baterías usadas sean clasificadas como residuos peligrosos, que se defina como generadores a las empresas que las introducen en el mercado, y que su recepción sea obligatoria para dichas empresas, estableciéndose un sistema normatizado de almacenamiento y transporte de las mismas, el que deberá tener en cuenta su carácter de residuo peligroso.

A su vez, se propondrá a la Legislatura local que las pilas y baterías usadas sean incorporadas al Anexo I de la Ley 2214, referida al tratamiento de residuos peligrosos. Mientras que a los Ministerios de Educación y de Salud de la Ciudad de Buenos Aires se les pedirá que se prohíba la recolección de estos elementos en escuelas, entidades de bien público o establecimientos sanitarios, que son los últimos lugares donde deberían depositarse residuos contaminantes.

“El primer informe del Observatorio Ambiental y las iniciativas que éste promueve son un primer paso apuntando a saldar una deuda que afecta los derechos ambientales de todos los vecinos de nuestra ciudad”, concluyó Amor.

MEDICAMENTOS EXCLUIDOS DE PAMI

El Defensor de Pueblo Alejandro Amor exhortó al director ejecutivo del PAMI Carlos Regazzoni a suspender la Resolución 439/16 por medio de la cual 160 drogas y más de mil medicamentos fueron excluidos de la cobertura gratuita para los afiliados de esa obra social.

En el oficio presentado, el funcionario solicitó que se interrumpa esa resolución hasta tanto se adopten las medidas necesarias para que en su implementación prime el interés superior de los beneficiarios. Además, requirió que se remitan los antecedentes administrativos y técnicos que motivaron la decisión adoptada.

Previamente, Amor había anunciado conjuntamente con la Defensora del Pueblo adjunta María América González que tomaría medidas al respecto. “Queremos que se suspenda la medida y que se tomen 60 días para resolver esta situación, para que a vos te quede claro que el medicamento que reemplaza al que estabas tomando tiene el mismo efecto y te da las mismas garantías. Pero que eso lo diga un médico y que se discuta como corresponde”.

La Resolución 439/16 de Pami excluye de la Provisión de Medicamentos por Razones Sociales a una nómina de diferentes drogas cuya cobertura era del 100%, con el fundamento de que estos grupos de fármacos no tienen beneficios clínicos médicos significativos. El mecanismo adoptado de exclusión abrupta impacta de manera negativa en los jubilados y pensionados, quienes se encuentran en la incertidumbre de no saber si pueden continuar consumiendo el medicamento que ya le había sido prescripto y deben concurrir nuevamente a solicitar un turno para reemplazar la droga, con la demora en el tiempo que esa gestión genera.

Ante la publicación de esta medida, sin dar mayor orientación a los afiliados sobre la aplicación de la norma, la Adjuntía a cargo de María América González inició de oficio una actuación con el fin de minimizar el impacto que producirá el contenido de la misma en los beneficiarios.

PAGO DE JUICIOS POR REAJUSTES A JUBILADOS

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires organizó el 6 de junio un encuentro con representantes de más de 40 centros de jubilados para informarles sobre los términos del proyecto de ley que tramita actualmente en el Congreso de la Nación y que prevé la creación de un programa nacional de reparación histórica para jubilados y pensionados, un consejo de sustentabilidad previsional y una pensión universal para el adulto mayor.

A la reunión –encabezada por la Defensora adjunta María América González– asistieron representantes de más de 30 centros de jubilados e integrantes de los gremios SMATA y UOCRA. González estuvo acompañada por su asesora Carolina Rego, Silvia Perelis, Graciela Safdie y Marcos Belarde de la Dirección de Tercera Edad y Sergio Fisela de ANSES.

Allí se expusieron en detalle las cuestiones que prevé el proyecto de ley y se respondieron las dudas y consultas de los jubilados y pensionados en relación al mismo.

Por un lado, a aquellos jubilados y pensionados que cuentan con sentencia firme se les debería abonar la totalidad del reclamo judicial y proceder al inmediato ajuste del haber, sin dilaciones.

Con respecto a los jubilados y pensionados cuyo juicio está en pleno trámite, deberían convocarlos a los fines conciliatorios, debiéndose celebrar un acuerdo entre ANSES y el titular del juicio, que debería homologarse judicialmente. Ello brinda mayor seguridad al jubilado y pensionado acerca de los términos del acuerdo. Asimismo, garantizar también el inmediato ajuste del haber.

En relación a aquellos que no han recurrido a la instancia judicial pero que igualmente les corresponde el reajuste de su haber, por no estar conforme a derecho, deberían proceder a una actualización espontánea, que se haga directamente desde el seno mismo de ANSES.

Desde el organismo continuaremos con la mesa de diálogo con los distintos sectores de jubilados, la Comisión de Previsión de la Cámara de Diputados, y continuaremos el trabajo conjunto con la ANSES dentro del marco de colaboración suscrito.

GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA EN CENTROS DE JUBILADOS

Entre el 28 de abril y el 9 de junio pasado, la Defensoría Adjunta a cargo de María América González asesoró y gestionó numerosos trámites de los programas de Tarifa Social de los servicios prestados por AySA, Metrogas, Edenor y Edesur, en distintos centros de jubilados, ubicados en las Comunas 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

La actividad se llevó a cabo en las siguientes entidades: Centro de Jubilados Momentos Felices, Mariano Acosta 1544, Parque Avellaneda, Comuna 8; Centro de Jubilados Deshojando Margaritas, Montiel 968, Liniers, Comuna 9; Centro de Jubilados Unidos para Siempre, Llerena 2727, Parque Chas, Comuna 15; Centro de Jubilados De Los Patricios, Avenida Patricios 1537, Parque Patricios, Comuna 4; Centro de Jubilados Raúl Matera, Albarellos 2879, Villa Pueyrredón, Comuna 12; Centro de Jubilados Hipólito Yrigoyen, La Rioja 982, San Cristóbal, Comuna 3; Centro de Jubilados No Me Olvides, Lavalleja 1010, Villa Crespo, Comuna 15; Centro de Jubilados San Cristóbal, Virrey Liniers 575, Boedo, Comuna 5; Centro de Jubilados Santa Ana y San Joaquín, Culpina 1021, Flores, Comuna 7; Centro de Jubilados Por Nuestros Derechos, Isabel La Católica 832, Comuna 4.

Durante las visitas, fueron atendidos 314 adultos mayores que solicitaron la Tarifa Social de distintos servicios y se gestionaron 628 pedidos. Todos los trámites de Tarifa Social fueron expedidos por la Adjuntía y entregados a cada uno de los solicitantes.

CENTRO CULTURAL EN LA VILLA 1-11-14

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor participó el jueves 9 de junio de la inauguración del Centro Barrial y Cultural San Francisco en la Villa 1-11-14, que permitirá reconocer la diversidad cultural del lugar, integrar a los vecinos y brindar un sitio para el desarrollo de todo tipo de actividades.

Su construcción corresponde al cumplimiento de una condena dictada por la jueza subrogante del Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario 2, Patricia López Vergara contra la empresa Ciada Construcciones S.A. por el daño moral colectivo generado por la demolición del inmueble protegido del barrio de Flores conocido como "Casa Millán".

El sacerdote Gustavo Carrara, párroco de la Iglesia Madre del Pueblo de la Villa 1-11-14, señaló que "es un día de fiesta y alegría para nosotros. Tenemos un lugar para disfrutar, compartir y lograr que nuestro barrio siga creciendo cada vez más". Destacó, además, el trabajo y la ayuda que brindó la Defensoría del Pueblo para poder llevar a cabo ese proyecto. Por su parte, Alejandro Amor agradeció el poder compartir esa inauguración con todos los vecinos. "Contar con un espacio cultural le da dignidad al barrio. Además es nuestro deber y obligación ayudar al Padre Carrara con todo lo que necesite para seguir desarrollando su trabajo", destacó el Defensor.

Para la realización de este centro barrial y cultural, Amor había firmado el 12 de agosto de 2015 un convenio de cooperación con el Padre Carrara, que estipulaba la creación de un centro cultural en el lugar. Carrara manifestó su agradecimiento a la institución y destacó que "esta iniciativa es beneficiosa para todo Bajo Flores, no solo para los vecinos de la villa".

Este espacio funcionará en el Centro de Día San Francisco, perteneciente al Hogar de Cristo de la Parroquia Madre del Pueblo, que realiza actividades para quienes se encuentran en recuperación por la adicción a las drogas. El mismo está ubicado en la intersección de las calles Bonorino y Castañares.

NUEVA SEDE EN MATADEROS

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor inauguró el viernes 10 de junio una nueva sede de la institución en Emilio Castro 7680. La flamante oficina, que lleva el nombre de Alberto Torretta, se suma a las 21 que ya tiene en Monserrat (Avenida Belgrano 673), Santa Fe (Santa Fe 1736), Parque Patricios (Guaraní 242), Colegiales (Delgado 771 y Federico Lacroze 2751), Flores (Carabobo 84), Floresta (Sanabria 2440), la AMIA (Pasteur 633), la Terminal de Ómnibus de Retiro, la estación Plaza Miserere de la línea A de subterráneos, la Terminal de Trenes de Constitución, la Villa 1-11-14 del Bajo Flores, el Barrio Los Piletones, el Playón de Chacarita, la Villa 20 de Lugano, la Villa 21-24 de Barracas, la Villa 31 de Retiro, el Barrio Rodrigo Bueno de Costanera Sur y los CAJ de Once y Constitución (Rivadavia 2690 y Salta 2007, respectivamente) y la Defensoría LGBT (Av. de Mayo 881).

Amor remarcó el trabajo de todos los que hicieron posible la inauguración de esta nueva sede. “Nuestro objetivo es brindar siempre el mejor servicio para los vecinos. Dijimos que íbamos a estar donde se presentan los problemas de la gente y lo estamos consiguiendo con cada apertura de una nueva sede”, enfatizó el Defensor. Además, destacó que la sede “lleva el nombre de Alberto Torretta, un hombre comprometido con la militancia y que supo transmitir su compromiso a todos los que lo conocieron y que pagó con su vida”. Aníbal Torretta, hijo de Alberto, participó también de la apertura de la sede junto a su familia, y se emocionó al recordar a su padre. “Nada mejor que la Defensoría del Pueblo para homenajearlo”, reconoció. Finalmente, Natalia Santarelli, subsecretaria de Descentralización del organismo, agradeció a todo el personal de la institución por el trabajo realizado para el funcionamiento del local. Por último, se descubrieron dos placas en homenaje a Alberto Torretta dentro de la nueva sede.

NI UNA MENOS

Alejandro Amor participó de la marcha en repudio a los femicidios y la violencia de género que se realizó el 3 de junio en el Congreso de la Nación. El Defensor sumó su adhesión a la convocatoria lanzada por un grupo de periodistas, escritoras, activistas y feministas comprometidas con la temática de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

"Como institución de defensa de los derechos humanos de los y las habitantes de la Ciudad, ponemos a disposición sus recursos y oficinas especializadas en las diversas temáticas para orientar y acompañar a quienes sufren y atraviesan estas situaciones en sus distintos aspectos. Como organismo de control de las políticas públicas en la CABA, reclamamos a los poderes del Estado la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención integral, en particular, la apertura de nuevos servicios de patrocinio jurídico gratuito, tema esencial en la protección de las víctimas", subrayó.

Amor también recordó que en 2015 presentó un proyecto de ley en la Legislatura porteña para que la Ciudad incorpore en sus políticas y programas instrumentos para prevenir y enfrentar la violencia de género:

- La ley de educación sexual integral, en todos los niveles, en las escuelas públicas y privadas de esta jurisdicción, incorporando personal especializado en las mismas.
- El patrocinio jurídico gratuito en todas las comunas de la Ciudad, tanto en materia civil como penal, para las mujeres víctimas de violencia machista.
- La creación de nuevos centros integrales de la mujer, refugios y subsidios de tipo económico para las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.
- La puesta en marcha a cargo del Estado y con presupuesto adecuado, de una Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delitos contra la integridad sexual, explotación y trata.
- La implementación del monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que impone la justicia.

PRIMER PLENARIO DE ADPRA 2016

El Defensor del Pueblo porteño y presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) Alejandro Amor presidió el viernes 8 y el sábado 9 de abril en la ciudad cordobesa de Villa Carlos Paz el primer plenario del año de esa entidad, del que participaron más de veinte Defensores del Pueblo de todo el país. Allí se trataron diversos temas vinculados a la suba de precios en los alimentos de la canasta básica, la decisión del PAMI de recortar la cobertura total del 100% de los medicamentos y la suba de tarifas en servicios como transporte, energía eléctrica, gas y agua.

Durante la apertura del encuentro, Amor habló sobre el difícil rol de los Defensores del Pueblo. "En las circunstancias que estamos viviendo hoy en la Argentina a los Defensores del Pueblo nos toca ocupar un rol difícil. Los ciudadanos nos vienen a ver por las tarifas, por los precios, y a nosotros nos corresponde tener posiciones muy claras. No se trata de embanderarnos, más allá de lo que cada uno piense, se trata de estar al lado y del lado de la gente", afirmó el titular de ADPRA.

Además, estuvieron Mario Decara y Hugo Pozzi, Defensor y adjunto respectivamente de la provincia de Córdoba; Alejandro Luchessi, Defensor del Pueblo de Villa Carlos Paz y Walter Gispert, presidente del Consejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, entre otros.

Luchessi, por su parte, destacó que "detrás de cada trámite que un ciudadano inicia ante nuestra institución se encuentra el anhelo de bienestar por parte de esa persona. Y ésta es la razón de ser de cada una de las Defensorías".

Además se firmaron convenios marco entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y cada una de las Defensorías del Pueblo presentes, mediante el cual los organismos se comprometieron a colaborar en el desarrollo de políticas que permitan disminuir las conductas y situaciones que atenten contra la convivencia social. Este acuerdo ya se había sellado con las Defensorías de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, la Matanza y Escobar.

EL TURISMO ACCESIBLE, UN DERECHO

Los esfuerzos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para conseguir un sector más accesible para todos encontrarán un impulso significativo el próximo Día Mundial del Turismo. La efeméride que se celebra cada año el 27 de septiembre tendrá en 2016 el lema “Turismo Accesible para Todos”. La Defensoría del Turista considera que esta celebración internacional constituye una oportunidad única para sensibilizar al sector turístico mundial sobre la accesibilidad universal y sus numerosos beneficios.

Con el fin de enfatizar en las buenas prácticas que en materia de accesibilidad turística la OMT sugiere, la Defensoría del Turista vio la necesidad de involucrar a las empresas privadas en proyectos que mejoren la accesibilidad. El compromiso de hoteles, funcionarios y del sector turístico conlleva a que mil millones de personas, tanto con discapacidades provisorias como permanentes, sean beneficiados y se les facilite la experiencia turística. El turismo es un derecho y su acceso debe estar garantizado. No se puede avanzar si no se crean infraestructuras, productos y servicios adecuados, al margen que mejora la competitividad y la calidad del servicio.

Por eso, desde la Defensoría del Turista porteña desarrollamos el PEAT (Plan Estratégico de Accesibilidad Turística), con el objetivo de incluir en la actividad turística del país a las personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida. El PEAT es un desafío que nos planteamos en la Defensoría del Turista, para desarrollar entre el 2015 y el 2019, y que consta en profundizar sobre las acciones que se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo en pos de mejorar la calidad del turismo accesible en la Ciudad.

Estamos trabajando en conjunto con otros organismos públicos de la Ciudad, asociaciones, entidades que trabajen con el turismo de la Ciudad de Buenos Aires y otras Defensorías del Turista del país para cumplir con los objetivos planteados.

Edenor y Edesur deberán resarcir a los usuarios afectados por los cortes de luz

A raíz de la presentación efectuada por la Defensoría del Pueblo, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) dictó la Resolución 31/ ENRE/2016 mediante la cual dispuso que esas empresas distribuidoras de energía eléctrica deberán abonar un resarcimiento económico básico a los usuarios afectados por las prolongadas y masivas interrupciones del suministro eléctrico, ocurridas durante el periodo comprendido entre el 12 y el 18 de febrero de 2016.

La Defensoría presente en el juicio por el intento de femicidio de Karina Abregú

El Centro de Atención de la Niñez, Adolescencia, Género y Diversidad de la Defensoría se hizo presente en la primera jornada del juicio oral por el intento de femicidio contra Karina Abregú que se lleva adelante en el Tribunal Oral 1 de Morón.

El marido de Abregú, Gustavo Albornoz, está acusado por tentativa de asesinato agravado doblemente por el vínculo, en el marco de una situación de violencia de género con lesiones graves producidas por el incendio del cuerpo de la víctima.

La Defensoría presente en la emergencia

Personal de la Dirección de Emergencias y Contención Psicosocial de la Defensoría del Pueblo acompañó a los afectados en los incidentes que se produjeron en Pavón 4127, Leandro N. Alem 650, Avenida Eva Perón 5975, Crisólogo Larralde 3453, Fraga 717, Almirante Brown 1270, Avenida 9 de Julio y Juncal, Constitución 1920, Av. Córdoba 2245 y Juncal al 800. En todos los casos se asistió a los afectados y se pusieron todas las herramientas del organismo a su disposición.

Primer plenario del Espacio de Redes de 2016

El miércoles 30 de marzo se realizó el primer plenario del año del Espacio de Redes en la sede Carabobo 84 de la Defensoría. En la reunión se plantearon algunas actividades a realizar en conjunto durante el transcurso del año y se trazaron ejes de trabajo. En particular, en el mes de mayo la Semana Libre de Humo, el Día del Niño en agosto y el Día de la No Violencia hacia las Mujeres el 25 de noviembre. A partir de un análisis de situación de la redes de la Ciudad de Buenos Aires irán surgiendo, además, actividades de acuerdo a las demandas de los distintos actores que las integran, ya sean organizaciones de la sociedad civil u organismos del Gobierno.

Observación electoral en los comicios de Perú

Observadores electorales de la Defensoría del Pueblo integraron una delegación internacional cuya misión fue observar los comicios generales celebrados el domingo 10 de abril en la República de Perú.

La comitiva actuó en representación del Observatorio Electoral de la Universidad Nacional de La Plata y realizó sus tareas en la ciudad de Lima. El desarrollo de la observación consistió en un período de capacitación, el recorrido por los centros de votación durante la jornada electoral y, finalmente, estuvieron presentes en el proceso de transmisión de datos luego del escrutinio.

Informe sobre las condiciones de las calderas de los hospitales públicos porteños

En el marco de las incumbencias de la Defensoría y con el objetivo de observar las condiciones de las calderas, sus instalaciones y sus locales, el organismo presentó el documento de trabajo, confeccionado a partir de los relevamientos realizados por la Dirección de Seguridad e Higiene en el Trabajo que pertenece a la Subsecretaría de Derechos del Trabajo. La publicación puede descargarse en www.defensoria.org.ar

Visita del Supervisor Europeo de Protección de Datos a la Defensoría porteña

El Centro de Protección de Datos Personales (CPDP) de la Defensoría del Pueblo recibió a María Verónica Pérez Asinari, jefa de Unidad de Supervisión y Aplicación de la Ley del Supervisor Europeo de Protección de Datos, quien realizó una visita de intercambio en la región.

En ese marco, tomó contacto con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, autoridad de control en la materia a nivel nacional, y se reunió con la autoridad de la Ciudad de Buenos Aires. Su visita enriquece el trabajo de ambas autoridades dado que puede abordarse la problemática de la protección de datos, analizar soluciones y desafíos futuros en una realidad globalizada.

Mesa de Trabajo con la Jefa de Gabinete del Ministerio de Educación porteño

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires participó de una Mesa de Trabajo con la jefa de Gabinete del Ministerio de Educación porteño Paula Colombo, donde se abordaron diversos temas vinculados a la educación pública en la Ciudad.

Entre los temas que se trataron estuvo el seguimiento del plan de construcción de 30 nuevas escuelas anunciado por el Jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta; un relevamiento de la infraestructura de las escuelas públicas porteñas; la evaluación del tratamiento hacia los jóvenes víctimas de bullying en los establecimientos educativos y la protección de datos personales para los beneficiarios del Plan Sarmiento.

La Defensoría participó en la primera mesa de trabajo organizada por el Centro de Acceso a la Justicia

La Unidad de Conducción de Políticas y Programa Descentralización de la Defensoría del Pueblo porteña fue convocada por el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a participar de una mesa de trabajo conformada por organismos públicos que tienen presencia territorial en los barrios y que trabajan el acceso a la justicia.

El encuentro se llevó a cabo el 22 de abril en el CAJ “Eva Perón” ubicado en el barrio de Once y tuvo como objetivo potenciar las competencias de los organismos a través del trabajo conjunto.

Reclamo por una deuda inexistente

La Dirección de Consumidores y Administrados intervino en el reclamo de una vecina que denunciaba el cobro de una deuda que desconocía por parte de la empresa de medicina prepaga Medicus. A raíz del pedido

formulado por la Defensoría, Medicus notificó el cese de las intimaciones de pago y procedió a otorgar la baja del servicio efectuando una nota de crédito a favor de la vecina por la suma de 14.266, 82 pesos.

Integración sociourbana del barrio Rodrigo Bueno

Los vecinos de Rodrigo Bueno organizaron un festival con el objetivo de solicitar al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad que falle a favor del pedido de urbanización del barrio y que el Gobierno porteño inicie las obras para satisfacer el derecho a un hábitat adecuado para todos sus habitantes. La Defensoría, a través de la Dirección de Villas, participó del festival con un stand en el que se recibieron consultas de vecinos del barrio y se realizó promoción de derechos.

Semana Libre de Humo

Con motivo de conmemorarse el Día Mundial sin Tabaco, la Defensoría realizó durante la última semana de mayo diversas actividades de difusión en colaboración con diferentes redes de la Ciudad, donde distribuyó material informativo que destaca los beneficios para la salud que implica dejar de fumar, y folletería de cada una de las instituciones que integran las redes en cada barrio.

Sesión inaugural del Parlamento de Mujeres 2016

La directora del Centro de Atención de Niñez, Adolescencia, Género y Diversidad de la Defensoría, María Elena Naddeo, participó en la sesión inaugural del Parlamento de Mujeres 2016 que se realizó en la Legislatura porteña junto a Diana Maffía, directora del Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura, y María Lorena Calzettala, directora general de la Mujer del Gobierno de la Ciudad, en el panel “Acciones y políticas públicas en materia de Género en la CABA”.

Encuentro Regional “Archivos y Derechos Humanos” en la ex ESMA

Integrantes de la Dirección de Derechos Humanos del organismo asistieron al Encuentro Regional de capacitación “Archivos y Derechos Humanos. Metodologías para el análisis documental”, organizado por Memoria Abierta, en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex Esma) los días 15 y 16 de marzo pasado.

Violencia obstétrica: Jornada de reflexión en la Semana del Parto Respetado

En el marco de la Semana del Parto Respetado, la Defensoría organizó una jornada de reflexión el viernes 27 de mayo pasado en la nueva sede de Avenida Belgrano 673. El evento contó con distintos paneles en los que profesionales del organismo y de la salud, tanto pública como privada, reflexionaron sobre los casos de violencia obstétrica, la Ley de Parto Humanizado, los derechos que les asisten a las embarazadas, y el rol de los medios de comunicación.

Ingreso de la Defensoría al Consejo Federal de Derechos Humanos

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor recibió al secretario ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos de la Nación Alejandro Collia, en virtud del acuerdo de cooperación que firmaron la Defensoría y la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural que conduce

Claudio Avruj. Tras el encuentro, se ratificó el ingreso de la Defensoría del Pueblo porteña al Consejo Federal de Derechos Humanos, un espacio institucional desde el cual se trabaja con las altas autoridades de Derechos Humanos de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jornadas sobre Niñez y Adolescencia en el nuevo Código Civil

La Defensoría del Pueblo, el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CASACIDN), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), la Presidencia de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura porteña y el Foro contra la Violencia Institucional organizaron el 1 y 2 de junio pasado en la nueva sede del organismo, Avenida Belgrano 673, un encuentro con el desarrollo de distintos paneles y mesas de trabajo para debatir estrategias para la prevención y erradicación de los malos tratos y abusos hacia niños, niñas y adolescentes.

Por la organización del Congreso Nacional de Cooperadoras Escolares

La Dirección de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la Defensoría se reunió con el Cuerpo de Delegados Comunales de las Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Ciudad para acompañar activamente el proceso de organización del Congreso Nacional de Cooperadoras Escolares en su Bicentenario, a celebrarse el próximo 22 de octubre, fecha en la que cooperadores de escuelas de todo el país se reunirán para celebrar el día que se recuerda la creación de la primera cooperadora, coordinar acciones, visibilizar sus reclamos y reivindicar el rol de quienes se dedican a mejorar las condiciones de enseñanza.

Jornada con el Tribunal de Cuentas Europeo

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor participó de la comitiva representante de la Ciudad de Buenos Aires que realizó la visita al Tribunal de Cuentas Europeo en Luxemburgo el 27 de abril. Este Tribunal audita los ingresos y gastos de la Unión Europea para verificar que la percepción, uso, rentabilidad y contabilidad de los fondos sean los correctos. Supervisa también a cualquier persona u organización que maneje fondos de la Unión Europea, en particular, mediante controles puntuales. La comitiva, entre la que se encontraban también los legisladores María Rosa Muiños (FPV), Paula Oliveto Lago (Coalición Cívica) y Alejandro García (PRO), participó de una jornada de actividades con diferentes temáticas.

Aplicación de las Reglas Mandela en Argentina

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor y el Observatorio de Derechos Humanos del organismo manifestaron su acuerdo por la campaña que lanzaron la Procuración Penitenciaria y la Defensoría General de la Nación con el objeto de promover en Argentina la aplicación de las Reglas Mandela, aprobadas por unanimidad en la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2015. De esta manera, se incorporan principios elementales que deben guiar las condiciones de encarcelamiento de personas.

Reunión con representantes de ferias

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor recibió a representantes de las ferias de diferentes predios de la Ciudad de Buenos Aires para conocer sus inquietudes y problemáticas y contribuir en el camino para solucionarlas. El Defensor se comprometió a trabajar personalmente en una mesa conjunta entre autoridades del Gobierno porteño, los feriantes y sus respectivas asociaciones para brindar soluciones a las problemáticas que esgrimieron los representantes de ferias en su visita a la Defensoría.

Capacitaciones

El Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) de la Defensoría del Pueblo lleva a cabo, junto con la UNTREF, la Licenciatura en Gestión de Políticas Pública y las diplomaturas en Derecho Público y Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, en Política Económica y en Derechos Humanos en convenio con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UNMET). También realizó el Curso “Trabajo en equipo y equipos de trabajo”, que tuvo como objetivo establecer los fundamentos de las buenas prácticas del trabajo en equipo y promover la planificación colectiva. Además, el CEFI realiza capacitaciones internas y está a cargo de un proyecto de Bachillerato popular para promover que todos los empleados de la institución finalicen sus estudios primarios y/o secundarios.

Capacitación en RCP

En el marco del convenio celebrado con el Sindicato de Árbitros Deportivos de la República Argentina (SADRA), la Defensoría del Pueblo capacitó a más de 150 árbitros de todo el país en prácticas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y también a los planteles de cuarta, quinta y sexta categoría del Club Atlético Vélez Sarsfield, como parte de un proyecto de la Subsecretaría de Deportes y Recreación Social que colabora con la instrucción de ciudadanos mejor formados en términos de prevención y solidaridad. La reanimación cardiopulmonar consiste en un conjunto de maniobras temporales, normalizadas internacionalmente, destinadas a asegurar la oxigenación de los órganos de una persona que esté sufriendo un ataque cardíaco. Se calcula que 1 de cada 3 muertes podría evitarse con RCP.

Líderes deportivos

La Defensoría porteña, a través de la Subsecretaría de Deportes y la Dirección de Villas, comenzó la convocatoria para el curso “Líderes deportivos”, destinado a jóvenes mayores de 18 años de barrios vulnerables de la Ciudad. El Programa se orienta a formar jóvenes como líderes deportivos comunitarios, con una fuerte impronta basada en la promoción de derechos. La propuesta apunta, además, a dejar conformado en cada barrio un grupo de jóvenes que, desde las actividades deportivas, repliquen la experiencia de formación en derechos de otros jóvenes. En una primera instancia, el programa se ejecutará en los barrios Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita, para luego extenderse hacia otros barrios.

Reunión con delegados del barrio Rodrigo Bueno

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor, la subsecretaria de Descentralización Natalia Santarelli y el director de Villas Federico Berardi, recibieron al Cuerpo de Delegados del barrio Rodrigo Bueno para conversar sobre los proyectos de integración social y urbana con el resto de la Ciudad. Estuvieron presentes 10 delegados, entre ellos Marino Sosa, Diego González, Blanca Brizuela y Luis Espinoza. El objetivo de la reunión fue conversar sobre los proyectos de integración social y urbana del barrio y los temas que preocupan a los vecinos.

Audiencia pública por tarifa de subte

Alejandro Amor participó de la audiencia pública para discutir el incremento de la tarifa del subte. Allí expuso las propuestas de la Defensoría para crear una tarifa integrada de transporte y para ampliar la tarifa social de transporte. De la jornada participaron el titular de Subterráneos de Buenos Aires (SBASE) Juan Pablo Piccardo, los legisladores porteños como Gabriel Fucks (Frente para la Victoria), Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica) y Marcelo Ramal (Frente de Izquierda), entre otros, y representantes de asociaciones de consumidores y organizaciones sociales, que argumentaron sobre las consecuencias en el bolsillo de la ciudadanía del incremento de la tarifa de subte de $4.5 a $7.5. El Defensor del Pueblo porteño comenzó su disertación con críticas a la actual gestión del subte y mencionó el proyecto que presentó para pedir que el servicio retorne a la misma cantidad de horas que tenía antes de la concesión.

Defendé tu bolsillo

A través de una serie de cuatro afiches dispuestos en la vía pública y en las redes sociales, la Defensoría del Pueblo porteña lanzó una campaña de difusión denominada #DefendéTuBolsillo en la que propone defender el empleo, denunciar los aumentos abusivos de precios, extender la tarifa social de los servicios públicos para que incluya a miles de beneficiarios que también la necesitan y poner en marcha una tarifa integrada del transporte para que quienes más viajan paguen menos.

Futura transferencia de competencias judiciales a la Ciudad

El Defensor del Pueblo Alejandro Amor asistió a la reunión de la Comisión de Justicia de la Legislatura porteña, que preside Daniel Presti, en la que se analizó la futura transferencia de competencias judiciales a la Ciudad. En el encuentro participaron, entre otros, Inés Weinberg de Roca y José Osvaldo Casás (Jueces del Tribunal Superior de Justicia), el fiscal general Luis Cevasco, el Defensor General adjunto Luis Ducastella Arbizu, la Asesora General de Incapaces Adjunta Magdalena Giavarino, el subsecretario de Justicia de la Ciudad Jorge Enríquez y los diputados Paula Oliveto Lago (CC-ARI), Javier Andrade y María Rosa Muiños (FPV), quienes analizaron el estado de situación actual, plantearon inquietudes y aportaron propuestas para llevar a cabo este proceso. En adelante, la Defensoría formará parte de esta Comisión de Justicia.

BREVES

Las iniciativas legislativas de la Defensoría

Alejandro Amor presentó en la Legislatura porteña el libro *La Iniciativa Legislativa de la Defensoría del Pueblo*, que recopila los proyectos de ley elaborados por la institución en los últimos años, y las normas aprobadas a raíz de su presentación. La actividad, coordinada por Dolores Gandulfo titular de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo, contó con la participación de la vicepresidenta 1° de la Legislatura, Carmen Polledo; la presidenta del Bloque de la Coalición Cívica, Paula Oliveto Lago; el presidente del Bloque del PRO, Francisco Quintana. Asimismo, estuvieron presentes la Defensora del Pueblo MC, Alicia Pierini; los Defensores adjuntos María América González y Claudio Presman; la directora del Centro de Atención de Niñez, Adolescencia, Género y Diversidad de la Defensoría, María Elena Naddeo; y los legisladores Martín Niño y Claudio Heredia.

Homenaje a los convencionales constituyentes

En el marco de la 42ª Feria Internacional del Libro y con motivo de conmemorarse 20 años de la sanción de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, el Defensor del Pueblo Alejandro Amor encabezó un acto en homenaje a los convencionales constituyentes que participaron en su redacción y aprobación. Estuvieron presentes referentes de los cuatro bloques políticos que tuvieron representación en la elaboración de la Carta Magna local (el FREPASO, el Partido Justicialista, la Unión Cívica Radical y el Partido Nueva Dirigencia), a quienes Amor entregó un diploma conmemorativo por su labor. Del homenaje también participaron Alicia Pierini, Antonio Elio Brailovsky, Clorinda Yelicic, Jorge Enríquez, Nora Ginzburg, Inés Pérez Suárez, Raúl Puy, Julio Guarido, Ángel Bruno, Rafael Saguier, Martín Hourest, Silvia Zangaro, Rafael Moscona, María José Lubertino, María Elena López, Néstor Bilancieri y Gustavo Vivo, y familiares de los ya fallecidos Jorge Castells, Alfredo Carella, Miguel Inchausti y Oscar Shuberoff.

Para controlar los precios cuidados

La Defensoría del Pueblo porteña lanzó una aplicación web para que las vecinas y los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires puedan denunciar a los comercios que no cumplen con el programa Precios Cuidados desde su celular o computadora. El objetivo esencial de la nueva aplicación web de la Defensoría, disponible en noalabuso.defensoria.org.ar, es comprobar que los Precios Cuidados se cumplan y que los productos correspondientes estén claramente señalados y marcados.

Tarifazo: diálogo con vecinos de la Comuna 15

Organizado por el Colectivo Barrial de Parque Chas, el Defensor del Pueblo Alejandro Amor dialogó el sábado 25 de junio con vecinos de la Comunica 15 sobre cómo enfrentar los incrementos producidos en las tarifas de los servicios públicos. Estuvo acompañado por Norberto Darcy, subsecretario de Derechos Políticos y Ciudadanos de la institución; Diego Mielnicki, director de Servicios Públicos; Norberto Galacho, de la Comisión de Desarrollo Tecnológico de Carta Abierta; y Miguel Ángel Fortuna, presidente de CODESUMA.

SUBSECRETARÍAS

Derechos Sociales: Livia Ritondo
lritondo@defensoria.org.ar
Derechos Políticos: Norberto Darcy
ndarcy@defensoria.org.ar
Derechos Humanos y Seguridad: María Graciela García
mgarcia@defensoria.org.ar
Derechos Urbanos, Espacio Público y Medio Ambiente: Bárbara Rossen
brossen@defensoria.org.ar
Deportes y Recreación: Marcelo Achile
machile@defensoria.org.ar
Juventud e Innovación: Dante Sironi
dsironi@defensoria.org.ar
Gestión Pública: Claudia López
clopez@defensoria.org.ar
Descentralización: Natalia Santarelli
nsantarelli@defensoria.org.ar

Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional: Cynthia Bustamante
cefi@defensoria.org.ar
Centro de Atención de la Niñez, Adolescencia, Género y Diversidad: María Elena Naddeo
mnaddeo@defensoria.org.ar
Defensoría LGBT: Flavia Massenzio
defensorialgbt@gmail.com
Unidad de Modernización y Tecnología: Guillermo Hindi
ghindi@defensoria.org.ar
Consejo de Mediación, Conciliación y Arbitraje: Nora Cattaneo
ncattaneo@defensoria.org.ar
Oficina de Atención al Inquilino: Fernando Muñoz
fmuñoz@defensoria.org.ar
Dirección General Económica y Financiera: Christian Devia
cdevia@defensoria.org.ar
Dirección General de Asuntos Legales: Fernando Bertolotti
fbertolotti@defensoria.org.ar
Auditoría Interna: Anabella Rodríguez
anrodriguez@defensoria.org.ar
Dirección General Operativa: Matías Blasco
mblasco@defensoria.org.ar
Unidad de Política Institucional: Dolores Gandulfo
dgandulfo@defensoria.org.ar
Unidad de Vocería de Prensa y Comunicación: Natalia Rodríguez
nrodriguez@defensoria.org.ar

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Adjuntos
María América González
José Palmiotti
Claudio Presman
Oscar Zago

Secretaria General: Silvina Pennella
silvinapennella@defensoria.org.ar

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo

TENÉS QUIEN TE DEFIENDA

LA DEFENSORIA CON VOS

#LaDefeConVos

DEL PLATA AM 1030

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@DefensoriaCABA DefensoriaCABA
www.defensoria.org.ar

Atención al Vecino Av. Belgrano 673
0800 999 3722